

**CIRCULAR No. 028**

**PARA: EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES DE LA SED, BANCOS, COOPERATIVAS Y CASAS
COMERCIALES.**

DE: OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL-SECRETARIA DE EDUCACIÓN

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2021.

ASUNTO: NOVEDAD TRAMITE DE LIBRANZA.

Cordial saludo

En cumplimiento del proceso de selección de la convocatoria territorial N°771 de 2018 realizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, incorporamos a nuestra entidad al Profesional Especializado de Nomina Dr. **JAIR PUELLO DÍAZ**, quien se encargará de liderar las autorizaciones y firmas de las solicitudes de libranzas de manera conjunta con la Dra. **MARÍA TERESA DEL VILLAR CARRILLO** quien está vinculada en el empleo Técnico de Nomina.

En virtud de lo anterior, para la viabilidad en el trámite de la solicitud de libranza que se requiere el cumplimiento de esta directriz, so pena de no perfeccionarse la misma.

Agradecemos de antemano la atención que se sirvan brindar a la presente.

Atentamente,

DocuSigned by:

A48CF2AF656C442...

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL.

Secretaria de Educación Distrital de Cartagena de Indias.

Reviso. Carlos Carrasquilla Rodríguez-
Subdirector Técnico De Talento Humano.

Proyecto. María Teresa Del Villar Carrillo
-Técnico Nomina.